

DOCUMENTO GENERAL Radicado N°: 000065 Código Asunto: 44605010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 14/08/2012 Hora: 16:44 CONCEJO MUNICIPAL	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA</b> <b>FORMATO DE ACTAS</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>  <b>ACTA No. 26</b> <b>28 DE MAYO DE 2017</b>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 1 de 10

**ACTA N° 26**  
**SESIÓN ORDINARIA**

<b>FECHA:</b>	28 de mayo de 2017
<b>HORA:</b>	De las 7:00 a.m. a las 10:15 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal

**ASISTENTES:**

Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez  
Presidente Concejo Municipal  
Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo  
Vicepresidente I  
Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez  
Vicepresidenta II  
Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal  
Concejal Jesús Alirio Osorio Zuluaga  
Concejal Wilson Enrique Giraldo Naranjo  
Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal  
Concejal Alcides de Jesús Quintero Hoyos  
Concejal Pedro Pablo Aristizábal Hoyos

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Oración.
3. Himno Nacional.
4. Intervención de la Secretaria de Hacienda Municipal, Yenny Alejandra Aristizábal Alzate.
5. Informe sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, por la comisión primera: planes, políticas y programas, del Honorable Concejo Municipal.
6. Propositiones, informes y varios.
7. Himno a Granada.

La Señora Yasmín Andrea González López, Secretaria General del Concejo Municipal, informó que la sesión inicia con la presencia de 8 Concejales, es decir, que hay quórum decisorio y deliberatorio y se puede dar inicio a la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA</b> <b>FORMATO DE ACTAS</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>  <b>ACTA No. 26</b> <b>28 DE MAYO DE 2017</b>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 2 de 10

### 1. Aprobación del orden del día.

El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, Presidente del Concejo Municipal, puso a consideración de la plenaria el orden del día, siendo aprobado con 8 votos a favor de 8 Concejales presentes, sin ninguna modificación. La Concejala Gloria Cecilia Lotero, ingresó a la sesión a las 7:35 a.m.

2. Oración dirigida por el Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo.

3. Himno Nacional.

4. Intervención de la Secretaria de Hacienda Municipal, Yenny Alejandra Aristizábal Alzate.

Tomó la palabra la Secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta a la solicitud del Concejo, frente a Procedimiento y recaudo de los Comparendos Municipales, así:

### **“PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE UN COMPARENDO**

*Una vez el ciudadano es sorprendido cometiendo una conducta contraria a la norma (ley 769 del 2002), es informado por medio de una orden de comparendo para que se presente (o comparezca) ante la inspección de tránsito una vez allí, el infractor decide: 1 Aceptar los Cargos, 2. Solicita audiencia, 3. No presentarse.*

✓ **Si la Decisión es la 1. Aceptar los cargos**, el infractor debe acercarse a la Cooperativa y consignar el valor correspondiente, según la sanción impuesta que está detallada en el comparendo, según artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado por la Ley 1383 de 2010, art 23 así:

PRIMER DÍGITO CÓDIGO DE INFRACCIÓN	SANCIÓN
A	4 SMLDV
B	8 SMLDV
C	15 SMLDV
D	30 SMLDV
E	45 SMLDV
F	1 SMLDV
G	COMPARENDO EDUCATIVO
H	AMONESTACIÓN
I	100 SMLDV
J	OTRAS

Por **ACEPTAR** la comisión de la infracción, sin necesidad de otra actuación administrativa, se le otorgan unos beneficios en descuentos así:

- Pago en los primeros 5 días, 50% de descuento del valor total.
- Pago del día 6 al día 20, 25% de de descuento del valor total.

DOCUMENTO GENERAL Radicado No. 000065 Código Asunto: 4405010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 18/05/2017 Hora: 16:44 CONCEJO MUNICIPAL	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA</b> <b>FORMATO DE ACTAS</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>  <b>ACTA No. 26</b> <b>28 DE MAYO DE 2017</b>	Código: 01-01.08
		Versión: 01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 3 de 10

c) A partir del día 21, se emite resolución sancionatoria, después de realizada la audiencia pública y se paga el 100% del valor total, más intereses que genere a partir de la emisión de la resolución.

✓ **Si la Decisión es la 2. Solicitar Audiencia**, es decir, el presunto infractor, no acepta la comisión de la infracción y deberá presentar las pruebas y buscar la exoneración demostrando la inocencia de los hechos dentro de los (5) días siguientes a la imposición, se realiza la audiencia contravencional de tránsito, en la que se emite una resolución, puede ser:

- d) Sancionatoria donde tendrá que pagar 100% del valor total del de la infracción.
- e) Absolutoria en la cual no tiene que cancelar ningún valor.

✓ **Si la Decisión es la 3. No presentarse:** Si el presunto infractor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días siguientes a la imposición del comparendo, la Autoridad de Tránsito después de treinta (30) días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

### CRONOLOGÍA DE LOS COMPARENDOS

Los comparendos de Tránsito Municipales se vienen imponiendo en el municipio desde el año 2016, a la fecha se han impuesto 148 comparendos, de los cuales 56 han sido efectivamente pagos, 14 han sido notificaciones por accidentes, 12 han sido pedagógicos y 66 están en proceso de Resolución.

ESTADO COMPARENDOS	
<b>148</b>	<b>Total Comparendos</b>
56	Pagos
14	Notificación por accidente
12	Pedagógico
66	Proceso con Resolución

En la siguiente gráfica podemos ver relacionados los comparendos que han sido efectivamente pagos.

Nº	Cedula	Fecha	Numero	Valor
1	1.041.204.756	23/05/2016	00000447	\$ 689.454
2	1.041.204.521	27/06/2016	00000561	\$ 114.905
3	643.575	30/06/2016	00000609	\$ 344.715
4	70.165.645	25/07/2016	00000680	\$ 344.727
5	1.041.204.250	18/10/2016	00001008	\$ 92.000
6	1.038.406.102	18/10/2016	00001009	\$ 172.364
7	1.041.204.969	18/10/2016	00001010	\$ 206.836
8	1.046.953.722	18/10/2016	00001011	\$ 172.364
9	99.022.813.169	18/10/2016	00001012	\$ 91.928
10	1.041.204.806	18/10/2016	00001013	\$ 172.364
11	98.697.222	18/10/2016	00001014	\$ 172.362
12	1.007.370.490	18/10/2016	00001015	\$ 172.364



CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA  
FORMATO DE ACTAS  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 26  
28 DE MAYO DE 2017

Código:01-01.08

Versión:01

Fecha: Agosto de 2012

Paginas: 4 de 10

13	1.041.204.348	21/10/2016	00001019	\$ 172.364
14	70.955.236	21/10/2016	00001020	\$ 172.364
15	1.041.265.448	21/10/2016	00001024	\$ 92.000
16	1.041.204.444	24/10/2016	00001030	\$ 172.364
17	1.041.203.079	24/10/2016	00001035	\$ 172.364
18	1.130.663.275	15/11/2016	00001099	\$ 344.727
19	1.037.237.423	15/11/2016	00001100	\$ 172.363
20	74.325.317	15/11/2016	00001101	\$ 172.363
21	1.041.201.641	15/11/2016	00001102	\$ 172.364
22	1.041.204.969	15/11/2016	00001103	\$ 96.600
23	15.437.346	17/11/2016	00001125	\$ 172.364
24	1.007.290.692	21/11/2016	00001128	\$ 344.727
25	1.007.290.692	21/11/2016	00001129	\$ 344.727
26	70.829.719	24/11/2016	00001141	\$ 172.364
27	1.036.132.475	16/12/2016	00001197	\$ 183.855
28	70.830.727	16/12/2016	00001198	\$ 91.928
29	70.828.846	16/12/2016	00001199	\$ 92.000
30	1.041.202.877	16/12/2016	00001200	\$ 91.928
31	70.696.931	16/12/2016	00001201	\$ 90.000
32	1.041.202.779	19/12/2016	00001225	\$ 45.900
33	1.038.926.424	19/12/2016	00001226	\$ 45.900
34	70.825.208	12/01/2017	00000006	\$ 91.927
35	900.570.595	12/01/2017	00000007	\$ 91.927
36	1.041.204.014	12/01/2017	00000008	\$ 98.360
37	99.060.103.581	12/01/2017	00000009	\$ 91.927
38	1.128.405.391	26/01/2017	00000029	\$ 184.450
39	1.041.204.946	29/01/2017	00000051	\$ 123.000
40	70.898.326	11/03/2017	00000224	\$ 184.430
41	1.041.204.686	11/03/2017	00000225	\$ 196.725
42	1.041.203.876	11/03/2017	00000226	\$ 98.363
43	71.747.046	11/03/2017	00000227	\$ 98.363
44	70.353.699	11/03/2017	00000228	\$ 184.430
45	1.041.204.663	21/03/2017	00000267	\$ 184.430
46	1.041.204.261	21/03/2017	00000269	\$ 368.859
47	1.113.684.779	29/03/2017	00000305	\$ 368.859
48	21.777.881	17/04/2017	00000368	\$ 184.430
49	1.041.204.561	17/04/2017	00000376	\$ 368.859
50	43.645.178	17/04/2017	00000377	\$ 184.430
51	15.431.241	28/04/2017	00000434	\$ 50.000
52	1.041.203.471	09/05/2017	00000498	\$ 184.430
53	98.452.230	16/05/2017	00000511	\$ 98.363
54	1.045.019.733	16/05/2017	00000516	\$ 98.363
55	98.712.723	25/05/2017	00000532	\$ 98.000
56	1.001.443.636	26/05/2017	00000542	\$ 98.363
TOTAL				\$ 9.893.237

En el siguiente gráfico podemos ver la ejecución del recaudo de los comparendos impuestos:

Mes	Recaudo
may-16	\$ 689.454
jun-16	\$ 459.620
jul-16	\$ 344.727
ago-16	\$ 0
sep-16	\$ 0

**TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR**

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co

DOCUMENTO GENERAL Radicado N.º 00065 Código Asunto: 44005010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 15/05/2017 Hora: 15:44 CONCEJO MUNICIPAL	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA</b> <b>FORMATO DE ACTAS</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>  <b>ACTA No. 26</b> <b>28 DE MAYO DE 2017</b>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 6 de 10

El Concejal Iván Darío Hoyos, preguntó ¿Quién tiene las comparenderas en blanco?

Al respecto, la Secretaria de Hacienda, respondió que en este momento ella tiene todos los comparendos.

El Concejal Pedro Pablo Aristizábal Hoyos, expresó *"lo que tiene que ver con el manejo de dineros, es importante tener toda claridad"*.

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó *"si hay error frente al procedimiento del recaudo de estos dineros, que el Señor Alcalde tome los correctivos necesarios"*.

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó *"si el Señor Alcalde el día de mañana no da respuesta a todas las solicitudes que se le hizo de manera escrita en este periodo de sesiones, se someterá a consideración de la plenaria la declaración de prórroga, para que dé respuesta"*.

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó *"teniendo en cuenta la Sentencia 89, mediante la cual se declara la invalidez de los artículos 5 y 6 del artículo tercero del Acuerdo No. 11 del 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se fija el monto de ingresos y egresos del presupuesto para la vigencia fiscal 2017; el municipio no puede citar a la comisión de presupuesto para hacer traslados. La idea es que se organicen de tal manera que se aprueben en las sesiones ordinarias de cada periodo o elaborar un Acuerdo para 6 meses como lo permite la ley"*.

A continuación la Secretaria de Hacienda, informó que se le hace seguimiento al cumplimiento de ley 617, de manera trimestral, con lo cual se ha logrado evidenciar que el recaudo se viene dando similar al año anterior; en se sentido, se cree que el Municipio va a cumplir este indicador durante el presente año; de acuerdo a la planeación, se prevé que se va a cumplir.

Por otro lado, el Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, preguntó ¿Qué pasó con el Proyecto de Acuerdo para modificar las tarifas del impuesto predial, para el sector rural, que informó el Señor Alcalde, se iba a presentar en estas sesiones ordinarias, para su estudio?

Al respecto, la Secretaria de hacienda, respondió *"estamos analizando el comportamiento del recaudo"*.

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó *"no soy partidario de incrementar la tarifa, pero de hacer clasificación de predios, sí. Es necesario diferenciar los tipos de suelos dentro del EOT. Es importante entrar a actualizar el Estatuto Tributario con la diferenciación de las fincas de recreo"*.

#### **5. Informe sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, por la comisión primera: planes, políticas y programas, del Honorable Concejo Municipal.**

Tomó la palabra el Concejal Pedro Pablo Aristizábal Hoyos, Presidente de la comisión primera, informando:



CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA  
FORMATO DE ACTAS  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 26  
28 DE MAYO DE 2017

Código:01-01.08

Versión:01

Fecha: Agosto de 2012

Paginas: 5 de 10

oct-16	\$ 2.034.038
nov-16	\$ 1.992.599
dic-16	\$ 641.511
ene-17	\$ 681.591
feb-17	\$ 0
mar-17	\$ 1.684.459
abr-17	\$ 787.719
may-17	\$ 577.519
Total	\$ 9.893.237

Al respecto, el Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, preguntó ¿Antes de que el municipio estableciera este procedimiento, cómo se hacía?

La Secretaria de Hacienda, respondió *“la única diferencia que había era que antes estos dineros los recaudaba la funcionaria adscrita a la Secretaría de Hacienda, María Eugenia Gómez”*.

El Concejal Alcides Quintero, expresó *“este año en Semana Santa el funcionario de la Inspección recibió dinero por este concepto, en ese sentido es importante conocer, de qué manera ingresa dicho dinero a la Secretaría de hacienda”*.

Al respecto, la Secretaria de Hacienda respondió *“el funcionario de la Inspección reporta este dinero a la Secretaría de Hacienda y se le da un recibo de constancia. Adicional es importante aclarar que en este momento dicha Secretaría cuenta con herramientas para hacer el respectivo control y seguimiento a estos comparendos; para ello se tiene el consecutivo de cada uno. Es importante aclarar que este control se tiene después de la inconformidad manifestada en el Concejo Municipal, en una de las sesiones ordinarias del mes de mayo del presente año”*.

Con relación a lo anterior, el Concejal Fernando Gómez, manifestó *“es decir, que sí había falencias en ese tema; en ese sentido, es importante conocer si los dineros por este concepto, sí ingresaron a la Secretaría de hacienda”*.

Al respecto, la Secretaria de Hacienda, respondió *“sí, efectivamente todos los dineros por este concepto ingresaron a la Secretaría de Hacienda. Este dinero se invirtió en la señalización del Municipio”*.

A continuación el Concejal Fernando Gómez, preguntó ¿Qué tipo de contrato tiene el Agente de Tránsito?

Al respecto, la Secretaria de Hacienda, respondió *“el Agente de Tránsito tiene un Contrato de Prestación de Servicios”*.

El Concejal Alirio Osorio, preguntó ¿Hasta dónde tiene competencia el Agente de Tránsito?

La Secretaria de Hacienda, respondió *“en toda la jurisdicción del municipio”*.

DOCUMENTO GENERAL Radicado N°: 000065 Código Asunto: 4405010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 13/05/2017 Hora: 16:44 CONCEJO MUNICIPAL	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA</b> <b>FORMATO DE ACTAS</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>  <b>ACTA No. 26</b> <b>28 DE MAYO DE 2017</b>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 7 de 10

*“Nos reunimos el 13 de mayo con el Señor Dubian Fredy Gómez Giraldo, Secretario de Planeación Municipal a fin de obtener información sobre la ejecución a la fecha de los programas incluidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Granada Unida y en Paz”, en la nos fue explicado lo siguiente:*

1. *El municipio tiene que alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 del Gobierno Nacional.*
2. *El Departamento Nacional de Planeación DNP cambió la forma de medir la ejecución del plan de desarrollo, llamado plan indicativo para el cuatrienio y el plan de acción sólo fue avalado por el DNP el 30 de marzo del presente año.*
3. *Hace apenas unos pocos días, el DNP hizo entrega de la nueva metodología para hacerle el seguimiento al plan, la que apenas ha venido estudiándose a fin de pasar los resultados a la nueva metodología.*
4. *Hasta la fecha de cierre del 30 de abril de 2017, las únicas mediciones que tenemos son las que presentó el señor Alcalde Omar Gómez en la Rendición de Cuentas en el mes de diciembre de 2016.*
5. *Actualmente no ha y un seguimiento general al plan de desarrollo, pero cada Secretario viene dando alcance a su plan operativo con su equipo, con lo cual esperamos que próximamente podamos presentar indicadores de cumplimiento a dicho plan.*

*En vista de lo anterior, se propone citar a los secretarios de despacho a las sesiones ordinarias, a fin de conocer los avances que se tengan medidos de su desempeño en las actividades operativas del plan, desde sus propias oficinas.*


*Señores Concejales, consideramos importante que todos hagamos seguimiento a la estructura y el sentido que se le ha al Plan de Desarrollo “Granada Unida y en Paz” 2016-2019; queremos desatacar la participación que hasta ahora hemos tenido de los Secretarios de Despacho en las sesiones del Concejo, la oportuna atención a los requerimientos de los Concejales y la disposición para exponer los resultados de la gestión de cada secretaría.*

*Así mismo sugerimos que en las sesiones del mes de noviembre, se presente un informe detallado de los resultados indicativos del Plan de Desarrollo, a fin de que a su vez sirvan para la rendición de cuentas del señor Alcalde”.*

*El Concejel Edwin Giraldo, considera importante que de manera general, se informe en qué estado se encuentra cada programa del Plan de desarrollo.*

*Al respecto, el Señor Dubian Gómez, informó “el DNP es quien se encarga de evaluar el desarrollo de la Nación; en ese sentido, la metodología para este año a penas la van a socializar en el mes de julio”.*

*Luego socializó ante el Concejo, el avance de los 43 programas que contienen las 7 líneas del Plan de Desarrollo Municipal, se anexa el informe. PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO 2016-2019.*

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 26 28 DE MAYO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 8 de 10

**Programa 1: Municipio Solidario por Excelencia “Granada cuna del Cooperativismo Colombiano.”** Se ha venido acompañando mucho el tema de REDES y los temas de asociatividad. El comité interinstitucional, es operativo y se reúne de manera periódica.

**Programa 2: Promoción del Desarrollo.** Se está fortaleciendo una ruta turística, en la zona de la panela, desde el Municipio a la Cascada; se han identificado otras rutas, pero no se ha avanzado al respecto. El proyecto de inclusión laboral está avanzando con el PNUD, tiene que ver con el acompañamiento a familias retornadas con personas con capacidad reducida.

**Programa 3: Movilidad para la recuperación del Espacio público.** Se vienen haciendo gestiones para el tema del parqueadero municipal. Ya se entregó el parque y el kiosco municipal.

**Programa 4: Ampliación y Mantenimiento de la Red vial del Municipio.** Dentro de éste se encuentra la pavimentación de la vía Granada – San Carlos. Se ha venido recuperando la movilidad. Se presentaron 2 proyectos ante regalías, para la pavimentación de la red vial urbana.

**Programa 5: Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento del equipamiento municipal.** Se le ha hecho mantenimiento al alumbrado público. La feria de ganado se logró reubicar.

**Programa 6: Asistencia Técnica Agropecuaria.** Se tienen algunos procesos de acompañamiento a productores en procesos de diversificación, en procesos de aguacate. Se están trabajando huertas caseras con CORNARE.

**Programa 7: Mejoramiento de la gestión productiva y la comercialización agropecuaria.** Se ha venido trabajando varios proyectos con la asociación de ganaderos y de agricultores. En el centro de acopio se viene trabajando el tema de la mora.

**Programa 8: Educación para todos.** Las Cooperativas, vienen apoyando el tema del transporte y el restaurante escolar. En el tema de educación para adultos, no se ha logrado avanzar este año. La JUME viene funcionando de manera periódica.

En educación, el SENA viene haciendo un acompañamiento importante y las Cooperativas también vienen apoyando este tema. En esta área también viene apoyando JICA, a la población con discapacidad.

En el tema de salud, el municipio tiene un buen cubrimiento, más del 90% de la población cuenta con un sistema de aseguramiento en salud.

En el área de cultura, se viene haciendo un trabajo muy importante en el tema de lectura. Se ha avanzado en memoria y patrimonio, se tiene un sitio específico para la recolección de información al respecto. El museo de ciencias se encuentra en funcionamiento.

En el área deportiva, se ha logrado una buena sinergia, un buen trabajo en equipo con las Cooperativas, a través de las escuelas de fútbol, de baloncesto; la escuela de ciclismo, de patinaje. Hay una dinámica importante con los niños y jóvenes en este proceso. En el tema



DOCUMENTO GENERAL Radicado Nº: 000065 Código Asunto: 14005010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 12/08/2012 Hora: 16:44 CONCEJO MUNICIPAL	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA</b> <b>FORMATO DE ACTAS</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>  <b>ACTA No. 26</b> <b>28 DE MAYO DE 2017</b>	Código: 01-01.08
		Versión: 01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 9 de 10

de escenarios deportivos, se tiene una cubierta de placa en la vereda Minitas, se vienen gestionando otras.

En el área de infraestructura, fue suspendido por FONADE el proyecto de vivienda "Retornar es Vivir"; para este proceso hay posibilidad de percibir recursos por parte de VIVA y de ISVIMED.

Continuó informando que se han realizado proyectos de viviendas rurales. Se le presentó un proyecto al DPS para mejoramiento de viviendas rurales. Se tiene un proyecto aprobado para mejoramiento de 21 viviendas rurales. El proyecto de titulación de bienes fiscales, va bien avanzado, pero de manera lenta.

Frente al tema de niñez, infancia y adolescencia, el COMPOS viene funcionando periódicamente. La estrategia de "cero a siempre" viene funcionando. Se viene ejecutando un proyecto de fortalecimiento a los jóvenes. Con relación a la atención psicosocial integral, se viene trabajando con el proyecto de atención psicosocial a través de COOGRANADA y la universidad de Antioquia.

Se tiene formulado el plan de gestión del riesgo. Se tiene formulado también el plan de gestión integral de residuos sólidos. Se viene apoyando el proceso del MIRS a través de CORNARE, apuntando a la minimización de residuos. Con el proyecto de BanCO2, se están beneficiando 120 personas. Se tienen varios PRISER en ejecución. A la fecha se vienen ejecutando 100 pozos sépticos.

Frente a la reparación colectiva, avanza de manera muy lenta. Se hace un trabajo fuerte cada mes con las asociaciones de víctimas. El plan de atención territorial, fue aprobado, con muy buen puntaje a nivel nacional. En el tema de restitución de tierras, se han realizado jornadas con personas que tienen ya las sentencias al respecto.

Frente al programa: "fortalecimiento fiscal y financiero del municipio", se ha venido avanzando en las siguientes acciones: la gestión del pasivo pensional del municipio; establecimiento de campañas educativas para generar cultura de pago; estrategias para la recuperación de cartera vencida; Construcción de la PCH "La Cascada"; gestionar la actualización catastral de la zona rural; Identificación y valoración individual de los bienes inmuebles del municipio; sin embargo no se ha logrado dar solución al saneamiento de los títulos de propiedad de los inmuebles municipales (manzana 16 de la reconstrucción, andenes, parques, escenarios deportivos, etc).

El Concejal Fernando Gómez, expresó "hay temas que son fáciles de ejecutar y que no requieren muchos recursos, como la campaña de la marca Cooperativa, teniendo en cuenta que el municipio se beneficia mucho de las Cooperativas. Hay unos programas fundamentales que se deben fortalecer, aprovechando esa sinergia que se hace en la economía solidaria del municipio. Preocupante que el municipio no fortalezca el tema de la cátedra solidaria."

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó "¿será que todos los Secretarios de Despacho del municipio tienen esa concepción tan amplia del Plan de Desarrollo del Municipio; como la tiene el Señor Dubian Gómez? Felicitaciones".

	<p align="center"> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA</b>  <b>FORMATO DE ACTAS</b>  <b>SESIÓN ORDINARIA</b> </p> <p align="center"> <b>ACTA No. 26</b>  <b>28 DE MAYO DE 2017</b> </p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 10 de 10

El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, expresó ¿Cuál es la reciprocidad que hace el municipio frente al movimiento solidario? Dado que todas las actividades que se hacen en el Municipio son con el apoyo de las Cooperativas.

Cambiando de tema, el Concejal Iván Darío Hoyos, informó *"el Acuerdo Municipal No. 42 del año 2006, por medio del cual se deroga el Acuerdo de 1994, a través del cual se crea el fondo de Vivienda de Interés Social –FOVIS- y reforma urbana en el Municipio de Granada, pero me preocupa que aún el municipio diga que existe el FOVIS"*.

Luego el Concejal Iván Darío Hoyos, informó *"la Universidad de Antioquia resaltó el manejo de los residuos sólidos en el municipio; es digno de mostrar la forma como se maneja este tema en el municipio"*.

El Concejal Iván Darío Hoyos, informó *"esta semana vino una delegación universitaria a Colombia a evaluar ciertos trabajos y escogieron a la Universidad de Antioquia; dentro del trabajo que ésta realiza, escogieron 6 programas, dentro de los cuales, seleccionaron al Proyecto de Atención Psicosocial y fuimos catalogados como el mejor Proyecto Psicosocial"*.

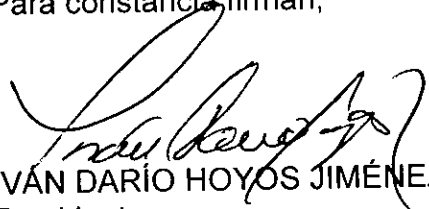
#### **6. Propositiones, informes y varios.**

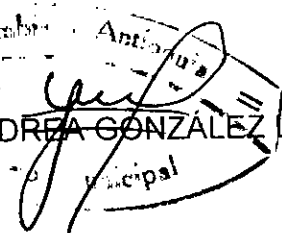
Se convocó al Concejo Municipal en pleno, a sesión mañana 29 de mayo a las 8:00 a.m.

#### **7. Himno a Granada.**

La sesión se dio por terminada a las 10:15 a.m.

Para constancia firman,

  
 IVÁN DARÍO HOYOS JIMÉNEZ  
 Presidente

  
 YASMÍN ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ  
 Secretaria Municipal